



## Delitos de la ley de Control de armas

Da a conocer las sanciones que reciben quienes cometen delitos contemplados en la ley que regula las armas en Chile.

Carlos fue a ver a un amigo y vio que en su casa tenía un revólver. Le preguntó si estaba inscrito y su amigo le respondió que no. Entonces Carlos le advirtió que estaba cometiendo un delito.

### ◉ ¿A qué sanciones se expone el que infringe la Ley de Control de Armas?

Presidio mayor en cualquiera de sus grados (5 años y un día, a 20 años), para aquellas personas que organicen, pertenezcan, financien, doten, instruyan, inciten o induzcan la creación y funcionamiento de milicia privada, grupos de combate o partidas militares organizadas.

Si estos delitos son cometidos por funcionarios de las Fuerzas Armadas, o de Orden y Seguridad Pública, en retiro o servicio activo, las penas serán aumentadas en un grado. Las personas que porten armas de fuego sin permiso, serán condenadas a presidio de entre 541 días y 10 años.

Quienes posean armas hechas o modificadas, serán condenados a presidio de entre 3 años y un día, y 10 años. Sin embargo, hay una excepción cuando el porte de las armas es para entregarlas voluntariamente a las autoridades.

A su vez, quienes fabriquen, armen, modifiquen o internen al país armas sometidas a control sin autorización, arriesgan una pena de entre 541 días y 15 años. Por el porte o tenencia de bombas incendiarias (molotov), las penas van entre 3 años y un día, y 10 años.

Quienes posean, tengan o porten ilegalmente armas de fuego, sus partes, dispositivos y piezas o explosivos, incluyendo sus partes, dispositivos y piezas, detonadores y otros elementos semejantes, serán sancionados con presidio menor en su grado máximo (3 años y un día, a 5 años de presidio).

Quien venda balas o cartuchos a alguien que no tiene un arma inscrita: presidio menor en su grado mínimo a medio, además de una multa de 100 a 500 unidades tributarias mensuales. Vender municiones o cartuchos de un calibre distinto al arma inscrita: presidio menor en su grado mínimo y una multa de 100 a 500 unidades tributarias mensuales.

### ◉ ¿Qué sanción recibe quien le entregue un arma a un menor de edad?

La persona que, contando con autorización para tener armas, las entregue a un menor de edad, recibirá la pena de presidio menor en su grado medio a máximo, es decir, 541 días a cinco años.

### ◉ ¿Qué pena se da a quienes disparan en la vía pública?

Quien dispare injustificadamente un arma de fuego a un inmueble privado con personas en su interior, o desde o hacia la vía pública; edificios públicos o de libre acceso al público; o dentro de o en contra de medios de transporte público, instalaciones sanitarias, de almacenamiento o transporte de combustibles, de instalaciones de distribución o generación de energía eléctrica, portuarias, aeronáuticas o ferroviarias, incluyendo las de trenes subterráneos, u otros lugares u objetos semejantes, será sancionado con la pena de presidio menor en su grado máximo, es decir, tres años y un día a cinco años. Si el disparo ocurriera en otro lugar, la pena será de presidio menor en su grado medio, vale decir, 541 días a tres años. Pero si se dispara un arma de guerra, la pena será más alta, pudiendo llegar a diez años de presidio por disparos en lugares públicos.

### ◉ ¿Qué pena se asigna a la colocación de bombas?

Para la colocación y activación de bombas o artefactos incendiarios, corrosivos, tóxicos o infecciosos desde o hacia la vía pública; en edificios públicos o de libre acceso al público; o dentro de o en contra de medios de transporte público, instalaciones sanitarias, de almacenamiento o transporte de combustibles, de instalaciones de distribución o generación de energía eléctrica, portuarias, aeronáuticas o ferroviarias, incluyendo las de trenes subterráneos, u otros lugares u objetos semejantes, la pena asignada será de presidio mayor en su grado medio, esto es, diez años y un día a quince años de presidio.